



**Universidad
Zaragoza**

CONVOCATORIA

**PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO
PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA**

**PUESTOS
[Varios]**

Bibliotecarios

DESIGNACIÓN

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 31 de octubre, que modifica la Resolución de 15 de octubre de 2019, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ), el día 31 de octubre de 2019, por la que se convoca provisión temporal de varios puestos de Bibliotecario, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

Designar a las personas que se indican para el desempeño de los puestos que se relacionan:

APELLIDOS Y NOMBRE	CODIGO PUESTO	DENOMINACIÓN PUESTO
González Lozano, Teresa	26004	Bibliotecario. Área de Biblioteca. Facultad de Ciencias
Herrero Pueyo, M ^a Mercedes	12385	Bibliotecario. Área de Biblioteca. Biblioteca Biomédica Facultades de Medicina y CC de la Salud
Sánchez Cestero, Victoria Eugenia	12669	Bibliotecario. Unidad de Gestión de Servicios. Biblioteca Universitaria
Fernández Otal, M ^a Carmen	12078	Bibliotecario. Área de Biblioteca. Facultad de Derecho

La incorporación a los puestos tendrá efectos del **20 de noviembre de 2019**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Res. 19/4/2016 B.O.A. n^o 75, de 20 de abril) firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

unizar.es

